



VISTO:

Las Resoluciones N^{os} 017, 022, 036, 042, 072 y 073/15 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispuso el mantenimiento de vigencia de concursos y designación interina de personal docente; la ampliación de artículo de una Resolución y la incorporación de miembros de Jurado de Concursos docentes

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones N^{os} 017, 022, 036, 042, 072 y 073/15 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 011 /15.-